

Fecha: 10-01-2026
Medio: El Heraldo Austral
Supl.: El Heraldo Austral
Tipo: Noticia general
Título: Hito Histórico en la Patagonia: El Río Puelo es Declarado Reserva de Caudal para la Preservación Ecosistémica

Pág.: 9
Cm2: 565,4
VPE: \$ 235.221

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida



Hito Histórico en la Patagonia: El Río Puelo es Declarado Reserva de Caudal para la Preservación Ecosistémica

En la comuna de Cochamó se realizó la ceremonia oficial de declaración de la Reserva de Caudal para la Preservación Ecosistémica del Río Puelo, hito histórico para la protección de los ecosistemas fluviales de la Patagonia y para la gestión sustentable del recurso hídrico en Chile.

La actividad contó con la presencia de la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas; el Alcalde de Cochamó, Francisco Donoso; la Directora Regional de la Dirección General de Aguas (DGA), Fabiola Pizarro; y la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, Tamara Puchi, quienes destacaron la relevancia de esta medida para la protección de la biodiversidad, la seguridad hídrica y el bienestar de las comunidades locales.

En un avance sin precedentes para la política ambiental del país, se ha oficializado la declaración del Río Puelo como una de las primeras Reservas de Caudal con fines de preservación ecosistémica en Chile. Esta medida, junto con la del río Futaleufú, representa un logro histórico derivado de la Reforma al Código de Aguas de 2022, posicionando a Chile como un referente internacional en la protección de ríos libres de

intervención.

Un Compromiso con la Vida y la Biodiversidad

La declaración de esta reserva tiene como objetivo central resguardar el uso del agua para la preservación de la naturaleza, siendo una pieza muy importante para la supervivencia de la biodiversidad y el sustento de la región. El río Puelo, ubicado en la comuna de Cochamó, es considerado un ecosistema estratégico de alto valor ecológico, paisajístico y cultural.

Bajo un modelo de gestión con enfoque ecosistémico y adaptación basada en la naturaleza, esta reserva garantiza la conservación del ciclo hidrológico en un contexto crítico de cambio climático y escasez hídrica.

La Ministra de Medio Ambiente, destacó esta protección como histórica "gracias a la reforma al Código de Agua del año 2022 tenemos un nuevo instrumento de conservación, el caudal ecológico, un concepto que existe para asegurar de que el agua que fluye por los ríos de Chile pueda asegurar la preservación de la biodiversidad. Hoy en día tiene la posibilidad de ser resguardado legalmente a través de esta figura de reserva de cauda y el río Puelo y el río Futaleufú son

los primeros ríos de Chile que tienen esta figura de protección de trabajo que entre el Ministerio de Ambiente y la Dirección General de Agua se realizó por un par de años. Estamos muy contentos de poder celebrar hoy en la comuna de Cochamó, aquí en el pueblo del río y al borde del río Puelo, esta reserva de caudal".

Con respecto a la declaración, el alcalde Francisco Donoso, se mostró entusiasta con el realce que se le está dando a los hitos conservacionistas que están sucediendo en la comuna. "Esto viene de la mano con una mirada que tiene la actual administración de poder generar distintas condiciones que preveen y conserven la belleza escénica que tiene la comuna de Cochamó, y se viene a sumar a una serie de hitos que se han ido gestando y ponen a la comuna como una de las comunas pioneras y con eje fundametal en la conservación de la naturaleza y el ecosistema", manifestó el edil.

Por su parte la Seremi de Medio Ambiente, Tamara Puchi, destacó el trabajo intersectorial, "la implementación de esta figura legal es el resultado de un trabajo colaborativo entre el Gobierno, el mundo académico, organizaciones sociales y comunidades locales, respondiendo a la necesidad

de incorporar al usuario no productivo en los modelos de gestión del agua", indicó.

A su vez, Fabiola Pizarro, Directora de la Dirección General de Aguas, indicó que "este es un hito muy importante que estamos celebrando hoy en día, porque este es un instrumento que para nosotros y para Elección General de Agua nos permite poder hacer un reconocimiento de otra función que tiene el agua, no solamente para el consumo humano, sino también para poder preservar el ecosistema, el poder reservar un caudal para poder proteger el río y poder cumplir otra función que tiene el agua, el de poder, como dice la palabra, preservar también para la flora y también para la fauna. Entonces, es un hito muy importante, como decía anteriormente, no solamente para la Región de los Lagos, para Cochamó, sino también es un hito nacional porque es la primera reserva de caudales que se decreta después de la promulgación del Código de Aguas".

Liderazgo Internacional e Hidrodiplomacia

Con esta declaratoria, Chile se suma a experiencias globales de conservación de vanguardia, como el Parque Nacional Fluvial del río Vjosa en Albania o la Ley de Ríos Escénicos y Salvajes de Estados Unidos. Además, al ser el Puelo una cuenca binacional, esta reserva impulsa la "Hidrodiplomacia", fomentando la colaboración ambiental y económica entre Chile y Argentina bajo la premisa de "Agua para la Paz" de la ONU,

Importancia para el Desarrollo Local

Además de su valor ecológico, la protección del caudal asegura la viabilidad del turismo de naturaleza, una actividad económica vital que genera empleo y sustento en la zona. La conservación del capital natural del río Puelo no es solo una medida ambiental, sino una garantía de prosperidad y paz social para las generaciones presentes y futuras.